

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00125-00

Ref. Interna No. 2023-00148-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **FERNANDO LOZADA ADUEN, JUAN CARLOS SANDOVAL GALOFRE, ELENA MAGALY ARRIGUEZ GAUTER Y RIVERA RAUL ANTONIO**, a quienes no se ha podido notificar por no tener certeza de su dirección; se les notifica mediante este aviso del auto de fecha abril 14 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ. De conformidad a los datos suministrados por la Fiscal 46 Seccional Barranquilla, se decide: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos a, (I) FERNANDO LOZADA ADUÉN, (II) JUAN CARLOS SANDOVAL GALOFRE, (III) ELENA MAGALI ARRIGUEZ GAUTER, (IV) RIVERA RAÚL ANTONIO, (V) ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. Lo anterior para que en el improrrogable término de doce (12) horas se pronuncie respecto de los hechos de la demanda, presente las pruebas y solicite las que consideren pertinentes. Líbrese las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados por la judicatura accionada y/o en los correos electrónicos de notificación judicial que estos ostenten y/o se les emplace por un medio eficaz.

Se le oficia a los emplazados para que dentro del término señalado en auto, se sirva rendir un informe claro, sucinto, detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela, de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 20 de 1991.

Para mayor información y enviar su respuesta, comunicarse al correo electrónico de la Secretaria de la Sala penal: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, abril 18 de 2023

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.